

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**4641 Corrección de errores a la Orden de 27 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores en la Orden de 27 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 75 de 1 de abril), se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

#### ANEXO I (MODIFICACIONES)

Página 10004

El puesto de trabajo de Técnico Analista, código JB00022, debe cerrarse al "Grupo A".

Página 10005

El puesto de trabajo Auxiliar de Servicios, código ZH00026, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Cuerpo Auxiliar Administrativo".

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Cooperación a Entidades Deportivas, debe adicionarse el código JC00086.

#### ANEXO III (SUPRESIONES)

Página 10007

Donde dice: "LM00778. Ayudante de Servicios. Cartagena", debe decir: "LM00748. Ayudante de Servicios Cartagena".

#### ANEXO III (CREACIONES)

Página 10011

El puesto de trabajo de Inspector Veterinario Pesca. Cartagena, código VA00092, en primer destino debe decir: "S".

Página 10017

Los puestos de trabajo de Agente Recaudación, en código donde dicen: "RQ00011 y RQ00012, deben decir: "RH00055 y RH00056".

Dejar sin efecto las siguientes modificaciones:

Página 10003

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Hacienda Local, código JC00401, donde dice: "grupo A/B"; debe decir: "grupo A" y en cuerpo/opción debe suprimirse "Cuerpo de Gestión Administrativa".

Página 10005

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Contratación, código JC00573, donde dice: "complemento específico 9.631,92 €, jornada especial"; debe decir: "complemento específico 3.776,88 €, jornada ordinaria".

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.ª Pedro Reverte García.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Sanidad

#### Servicio Murciano de Salud

**4196 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por resolución del Director Gerente de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el nivel I de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E del Servicio Murciano de Salud.**

#### Antecedentes

1.º) Por Resolución 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la promoción profesional del personal no sanitario de los grupos A y B de titulación, y del personal sanitario y no sanitario de los grupos C, D y E del Servicio Murciano de Salud, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre de 2007.

Dicha resolución estableció un plazo de presentación de instancias que finalizó el 15 de noviembre de 2007.

2.º) Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se abrió, por una sola vez y con carácter excepcional, un plazo extraordinario de presentación de instancias para la convocatoria de nivel I de promoción profesional del personal estatutario fijo al que se refiere el apartado primero, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de enero de 2008.

Dicho plazo finalizó el día 31 de enero de 2008.

3.º) La base específica tercera de la resolución de 17 de septiembre de 2007, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano